G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Número: NO-2026-51148310-GCABA-DGEART

Buenos Aires, Martes 17 de Noviembre de 2026

Referencia: S/ Habilitación para postulación a cargos de ascenso

A: Daniel Esteban Misses (DGEART), Marcos Puente Olivera (DGEART), Lautaro Martin Vieyra (DGEART),

Con Copia A: EMILIANO SAMAR (DGEART), Martín Gastón Tello (DGEART), Valeria Guadalupe Daniello (DGEART),

---

De mi mayor consideración:

Sres./Sras. Rectores/as y Directores/as
Institutos Superiores No Universitarios
Dirección General de Enseñanza Artística
S / D

Me dirijo a Uds. a fin de poner en su conocimiento el criterio administrativo aplicable respecto de la participación en procesos de cobertura de cargos de ascenso del personal docente alcanzado por la normativa de titularización vigente.
El Reglamento aprobado por RESOL-2026-3730-GCABA-MCGC unifica los requisitos exigidos a titulares e interinos, conforme al artículo 24 de la Ordenanza 36.432, y prevé en su artículo 17 la titularización de los docentes interinos que reúnan las condiciones allí establecidas.
Al respecto, se comunica que aquellos docentes que revistan en carácter interino y que reúnan la totalidad de los requisitos establecidos para ser titularizados —conforme a lo dispuesto por la Ordenanza N.° 36432 y la Resolución N.° RESOL-2026-3730-GCABA-MCGC se encuentran debidamente habilitados para presentarse y postularse a cargos de ascenso.

Se solicita dar amplia difusión a la presente entre el personal docente de cada Instituto.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.11.17 10:30:13 -03:00

Mariano Stolkiner
Director General
D.G.ENSEÑANZA ARTISTICA
MINISTERIO DE CULTURA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.11.17 10:30:14 -03:00